NPA
idad Nacional
tagonia Austral

Río Gallegos, 27 de junio del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05683-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de OCHO (8) P
Sempron 2600 destinadas a la UASJ, solicitadas por la Jefa de Administración de es
Unidad Académica, Sra. Susana Walker mediante Nota Nº 77-SA-UASJ-06;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, p
ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firm
"R.F.C. S.C.", en la suma de PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRE
($13.873,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decre
1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatu
Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado c
conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "R.F.C. S.C.", en la suma d
PESOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES ($13.873,00), para
adquisición de OCHO (8) PC Sempron 2600 destinadas a la UASJ, solicitadas por
Jefa de Administración de esa Unidad Académica, Sra. Susana Walker mediante No
Nº 77-SA-UASJ-06, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar
Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.
Fondos del Tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4
Educación y Cultura– Programa: 18.-Unidad Académica San Julián –Actividad: 02
Apoyo administrativo - Inciso:

4.3.6. Equipo para computación..... $13.873,00

Presupuesto 2.006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administració
Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer
cumplido, archívese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNPA
RECTORADO

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLON
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 411 -2006.-